

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**.
4. Certificado N°896 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.05.2024 de la Directora de Administración y Finanzas, recursos provenientes de los Fondos Casino, Numero de Cuenta 215.31.02.004.002.004.
5. Memorándum N°0275 de fecha 06.06.2024 de 2024 del Director de Obras al Secretario Comunal de Planificación.
6. Decreto Exento N° 3.137 de fecha 18.06.2024., Aprueba Proyecto.
7. Decreto Exento N° 3.242 de fecha 26.06.2024., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.08.2024.
9. Decreto Exento N° 4.039 de fecha 19.08.2024., Declara Desierta la Propuesta.
10. Decreto Exento N°4.344 de fecha 04.09.2024., Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.10.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias en Distintos Sectores Urbanos de la Comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante que crece y se acumula en el entorno de los cauces.
2. El oferente **JUAN CARLOS CHACANO RODRÍGUEZ**, queda **fuera de bases**, ya que no cumple con el punto 6.3.3 letra f) de las Bases Administrativas, en relación a los antecedentes solicitados que acrediten la calidad y el buen funcionamiento del servicio, por lo cual, no se evalúa.
3. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO EXENTO N°5.208

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"** Por el Monto Total de \$9.500.020.- (Nueve millones quinientos mil veinte pesos) Impuesto Incluido, al señor **HÉCTOR FRANCISCO ASTORGA CARVAJAL**, RUT N° [REDACTED] Domiciliado en Juan Guillermo Day N°100, comuna de Palmilla.
2. PROCEDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ERVU/MAPP/MARR/GMGV/sgg

- Alcaldía (02)
- Archivo (01)
-----/